TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
FE DE ERRATAS

En relación al Acta del Pleno del Tribunal Electoral del Estado número **TEEM-PLENO-043/2022**, se hace constar lo siguiente:

1. En el título del acta.

Dice:

"SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN
29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ACTA NO. TEEM-PLENO-043/2022
17:00 HORAS"

Debe decir:

"SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL DEL PLENO
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
ACTA NO. TEEM-PLENO-043/2022
17:00 HORAS"

2. En el primer párrafo del acta.

Dice:

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS. - (Golpe de mallete) Buenas tardes, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos, da inicio la Sesión Pública del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán convocada para esta fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós. Le pediría Secretario por favor dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente Sesión. -

Debe decir:

MAGISTRADO PRESIDENTE SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS. - (Golpe de mallete) Buenas tardes, siendo las diecisiete horas con veintitrés minutos, da inicio la Sesión Pública del Tribunal Electoral del Estado convocada para esta fecha veintinueve de septiembre del año dos mil veintidós. Le pediría Secretario por favor dé cuenta con las formalidades correspondientes para el desarrollo de la presente Sesión. -

3. En el décimo primer párrafo del acta.

Dice:

Bajo ese tenor, el único punto del orden del día propuesto lo constituye, la designación de la Magistrada Presidenta y Magistrada Presidenta Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con efectos a partir del primero de octubre del dos mil veintidós al treinta de septiembre del dos mil veintitrés. - - - - - -

Debe decir:

Bajo ese tenor, el único punto del orden del día propuesto lo constituye, la designación de la Magistrada Presidenta y Magistrada Presidenta Suplente del Tribunal Electoral del Estado, con efectos a partir del primero de octubre del dos mil veintidós al treinta de septiembre del dos mil veintitrés. -

4. En el vigésimo cuarto párrafo del acta.

Dice:

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.- Con su autorización Magistrado Presidente, el **único** punto del orden del día lo constituye la designación de la Magistrada Presidenta y Magistrada Presidenta Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, con efectos a partir primero de octubre del dos mil veintidós al treinta de septiembre del dos mil veintitrés. -

Debe decir:

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Con su autorización Magistrado Presidente, el **único** punto del orden del día lo constituye la designación de la Magistrada Presidenta y Magistrada Presidenta Suplente del Tribunal Electoral del Estado, con efectos a partir primero de octubre del dos mil veintidós al treinta de septiembre del dos mil veintitrés. -

5. En el trigésimo octavo párrafo del acta.

Dice:

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Gracias Magistrado, Magistrado Presidente, le informo que las propuestas respecto a la designación de la Magistrada Presidenta y Magistrada Presidenta Suplente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, han sido aprobadas por unanimidad de votos. - - - - - - - - - -

Debe decir:

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS. - Gracias Magistrado, Magistrado Presidente, le informo que las propuestas respecto a la designación de la Magistrada Presidenta y Magistrada Presidenta Suplente del Tribunal Electoral del Estado, han sido aprobadas por unanimidad de votos. -

Así, a las dieciséis horas con cuarenta y tres minutos, en Sesión Pública Virtual celebrada el nueve de febrero del año en curso, por mayoría de votos, acordaron y firman la Fe de Erratas, las integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, la Magistrada Presidenta Alma Rosa Bahena Villalobos, las Magistradas Yurisha Andrade Morales y Yolanda Camacho Ochoa, con el voto en contra del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras; ante el Secretario General de Acuerdos Gerardo Maldonado Tadeo, quien autoriza y da fe. **Conste.**

MAGISTRADA PRESIDENTA

ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

MAGISTRADA

YURISHA ANDRADE MORALES

MAGISTRADA

YOLANDA CAMACHO OCHOA

MAGISTRADO

SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

GERARDO MALDONADO TADEO

El suscrito Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos, certifica de conformidad con los artículos 69, fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado y 14, fracciones X, XI y XXVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, hago constar que las firmas de la presente página, corresponden a la Fe de Erratas del Acta de la Sesión Pública virtual de Pleno del Tribunal

Electoral del Estado, identificada bajo el número TEEM-PLENO-043/2022, la cual fue levantada con motivo de la Sesión Pública virtual, celebrada el veintinueve de septiembre de dos mil veintidós; la cual fue aprobada por la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, la Magistrada Yurisha Andrade Morales y la Magistrada Yolanda Camacho Ochoa, con el voto en contra del Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar. **DOY FE.**